



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

21906

0000017

I

-1-

NUMERO:

CONVERSION DEL CAPITAL,
AUMENTO DEL MISMO Y
REFORMA DE ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA CORONEL S.A.-

C U A N T I A : US\$800,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día primero de agosto de dos mil, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece: la compañía **INMOBILIARIA CORONEL S.A.**, representada por el señor **XAVIER MARISCAL TAZAN**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública, con el carácter de habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **CONVERSION DEL CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

e.f.l.
c.2
SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase autorizar una por la cual conste la conversión del capital, aumento de capital y reforma de estatuto social, que se

1
otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones :-----

P R I M E R A : COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura el señor Xavier Mariscal Tazan, por los derechos que representa de la compañía INMOBILIARIA CORONEL S.A., en su calidad de Gerente General de la misma, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento que, debidamente inscrito, se acompaña como documento habilitante, para que se inserte en esta escritura pública.-----

S E G U N D A: ANTECEDENTES.- a) La Compañía INMOBILIARIA CORONEL S.A., se constituyó con la denominación de Inmobiliaria Coronel Compañía Limitada, con un capital de trescientos cincuenta mil sucres, dividido en treinta y cinco aportaciones, de un valor nominal diez mil sucres cada una y con domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un plazo de duración de cincuenta años, según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto de Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el tres de julio del mismo año.- b) La compañía aumentó su capital se transformó de compañía limitada en compañía anónima y reformó íntegramente el estatuto social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el primero de julio de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el seis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.- c) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el primero de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintisiete de octubre de



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

0000018

I

-2-

mil novecientos noventa y cuatro, la compañía prorrogó su plazo, aumentó el capital social a CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000,00) y consecuentemente reformó el estatuto social.- **d)**

En sesión de Junta General de Accionistas de INMOBILIARIA CORONEL S.A. celebrada el treinta de junio del dos mil, se resolvió por unanimidad de votos, convertir de sucres a dólares americanos el capital de la compañía aumentar el capital social en la suma de ochocientos dólares americanos, mediante la emisión de dos mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuarenta centavos de dólares americanos cada una; y consecuentemente, reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, habiéndose resuelto, en la misma sesión, por unanimidad de votos, autorizar al Gerente General de la misma para que realice todos los trámites y comparezca al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública.-----

T E R C E R A : OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, el señor Xavier Mariscal Tazan, en su calidad de Gerente General de la Compañía INMOBILIARIA CORONEL S.A., debidamente autorizado por la junta general de accionistas de la misma, celebrada el treinta de junio del dos mil declara: **a)** Convertido el Actual Capital Social de Cinco Millones de Sucres a **Doscientos Dólares Americanos, b)**

Elevado el capital social de la compañía en la suma de Ochocientos Dólares Americanos, mediante la emisión de dos mil nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de Cuarenta Centavos de Dólares Americanos cada una, las mismas que fueron íntegramente suscritas y pagadas conforme el detalle que aparece en la indicada junta general de accionistas, por los accionistas de la compañía, todos de nacionalidad ecuatoriana; c) Reformado el Artículo Quinto del Estatuto Social en los términos constantes en el acta de

I
junta general de accionistas, celebrada el treinta de junio del dos mil,
que se acompaña para que forme parte integrante de la presente
escritura.-----

CUARTA: DECLARACIONES.- Xavier Mariscal Tazan, en su
calidad de Gerente General de INMOBILIARIA CORONEL S.A.,
declara que la nacionalidad de los accionistas suscriptores es ecuatoriana.
Además, declara bajo juramento que se encuentra cancelado en el
ciento por ciento el presente aumento de capital, mediante la
capitalización de la Cuenta de Reservas por Revalorización Patrimonio,
en la suma de Ochocientos Dólares Americanos, de conformidad con
el detalle constante en el acta de junta general de accionistas,
celebrada el treinta de junio del dos mil, cuya copia certificada forma
parte integrante del presente instrumento.-----

Anteponga y agregue usted señor Notario, las demás formalidades de
estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura
pública y, de manera especial, sírvase insertar el texto de la copia
certificada del Acta de Sesión de Junta General Extraordinaria de
Accionistas de la compañía INMOBILIARIA CORONEL S.A., celebrada
el treinta de junio del dos mil, para que forme parte integrante de
esta escritura pública, dejándose constancia que se autoriza a la
Abogada que suscribe esta minuta, para efectuar los trámites necesarios
y obtener la aprobación e inscripción correspondiente de esta escritura
pública.- Firmado: ABOGADA MERCEDES TIGUA FUENTES.-

Registro número : cuatro mil novecientos cincuenta y tres.-----

Quedan agregados a la presente escritura pública : el nombramiento
del representante legal de INMOBILIARIA CORONEL S.A. y el Acta
de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma
compañía.-----



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

05.0022

-3-

+

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

Por la Compañía INMOBILIARIA CORONEL S.A.,

XAVIER MARISCAL TAZAN

GERENTE GENERAL

C.C.0905956108

R.U.C.0990014620001

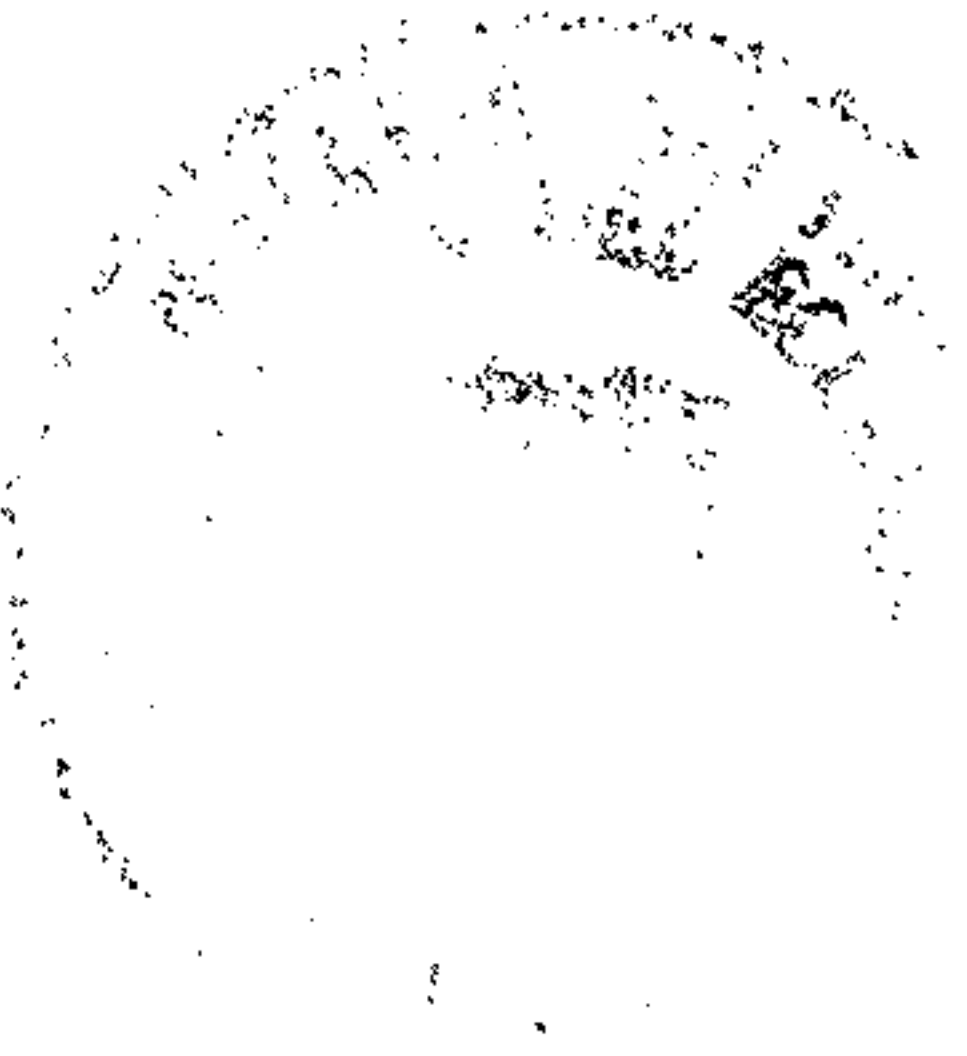
EL NOTARIO,

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgó ante mi, y en fé de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, en seis fojas útiles que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los catorce días del mes de agosto de dos mil.-

I

DOY FE:- Que en esta fecha, al cargo de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo. Segundo, de la Resolución No.00-6-11-0005554, de fecha diez de Octubre del dos mil, de la Superintendencia de Compañías e Guayaquil, con nota de la APROBACION de la conversión capital de la compañía INMOBILIARIA CORONEL S.A., de sucursal dólares de los Estados Unidos de America, aumento de capital suscrito en registro de ejecutores de la compañía INMOBILIARIA CORONEL S.A.- Guayaquil, Octubre 17 del 2.000.-



Enfer

INTENDENTE JURÍDICO
OFICINA DE GUAYQUIL
CANTÓN GUAYQUIL

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 00-6-11-0005554, dictada el 10 de Octubre del 2000 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene la conversión del capital, Aumento de capital Suscrito y Reforma de Estatuto de la Compañía Inmobiliaria Coronel S. A. de fojas 77.492 a 77.503, número 21503 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 27.229 del Repertorio.- 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 08 de Noviembre del 2.000

Katia Murrieta Wong

Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Interina
del Cantón Guayaquil

0930323

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) dos anotación(es), del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).-

Guayaquil, 08 de Noviembre del 2000


Katia Murrieta Wong
Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Interina
del Cantón Guayaquil

Razón: En esta fecha queda archivado el Certificado de afiliación a la Cámara de banco de Guayaquil
Guayaquil, 08 de Noviembre del 2000

Katia Murrieta Wong
Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Interina
del Cantón Guayaquil



NOTA - Este Registro solo acredita la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este documento.

400019

Guayaquil: Marzo 31 de 1988

Señor
XAVIER MARISCAL TAZAN
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Compléme manifestarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA CORONEL S.A. sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelección a Gerente General de la Compañía por el periodo de CINCO AÑOS con los deberes y atribuciones establecidas en el Estatuto Social. Como Gerente General, ejercerá por sí solo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía se constituyó, como Inmobiliaria Coronel Cia. Ltda., mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconi Ledesma, el 28 de Abril de 1969, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 3 de Julio de 1969, la Compañía aumentó su capital y se transformó de Compañía Limitada en Anónima, y reformó integralmente su Estatuto Social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Abg. Eduardo Falquez Avala el 10 de Julio de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 6 de Mayo de 1988. Finalmente la Compañía aumento su capital social y reformó su Estatuto Social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Abg. Eduardo Falquez Avala, el 10 de Enero de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 27 de Octubre de 1994.

El señor Xavier Mariscal Tazan, es de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cédula de identidad No. 090595619, domiciliado en la Calle Décima Este No. 103 Avenida San Jorge.

Felicitandolo por tan merecida designación me suscribo

Muy atentamente.

Guillermo Mariscal Alava
Presidente

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA CORONEL S.A.", SEGUN CONSTA EN EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.

GUAYAQUIL: MARZO 31 DE 1988

XAVIER MARISCAL TAZAN

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 29683 Registro Mercantil No.
7687 Repertorio No. 11414

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, Abril 21 de 1998

LOBO, CARLOS PENCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "INMOBILIARIA CORONEL S.A."**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 10h00 del día treinta de Junio del dos mil, se reúnen en el inmueble ubicado en la calle Aguirre 1148 entre Pedro Moncayo y J. Pio Montúfar, los siguientes accionistas de la compañía "INMOBILIARIA CORONEL S.A.", a saber: Guillermo Mariscal Alava, por sus propios derechos, como propietario de doscientas veinte acciones; María Mariscal Tazan, Xavier Mariscal Tazan, Freddy Mariscal Tazan, Washington Mariscal Tazan y Alejandrina Tazan de Mariscal, por sus propios derechos, como propietarios de cincuenta y seis acciones cada uno; por lo tanto, se encuentra representada la totalidad del capital social, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a Cinco Millones de Sucres, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de diez mil sucres cada una, expresado en dólares es de Doscientos Dólares Americanos, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas, de Cuarenta Centavos de Dólares Americanos cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Codificación de la Ley de Compañías, para conocer los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar en forma unánime:

- 1.- Conocer y resolver sobre la conversión de sucres a dólares el capital social de la compañía;
- 2.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía, el monto del mismo, su suscripción y pago; y,
- 3.- Conocer y resolver acerca de la reforma del estatuto social.

Preside la sesión el Sr. Guillermo Mariscal Alava y actúa de Secretario el Sr. Xavier Mariscal Tazan, Presidente y Gerente General de la Compañía respectivamente.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quorum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, pasa a tratarse el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Gerente General manifiesta la necesidad de convertir a dólares el capital social de la compañía, de conformidad el literal b) del artículo 99 de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, expedida el 8 de marzo del 2000 y publicada en el Registro Oficial No. 34 del 13 de los mismos mes y año, en concordancia con la Resolución No. 00.Q.U. 003 de la Superintendencia de Compañías, de manera tal que el actual capital expresado en dólares es de Doscientos Dólares Americanos, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta Centavos de Dólares Americanos cada una. La Sala luego de las deliberaciones y en acatamiento a la norma actual vigente de expresar en dólares de los Estados Unidos de América, acuerda por unanimidad que el capital social de la compañía es de Doscientos Dólares Americanos, dividido en quinientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas de Cuarenta Centavos de Dólares Americanos cada una.

Posteriormente, se pasa a tratar el Segundo Punto del Orden del Día, a lo que el Gerente General manifiesta que de conformidad con la vigente Ley de Compañías se hace necesario

incrementar el capital a los nuevos montos que se establece para las compañías anónimas, por lo que solicita de ésta junta un pronunciamiento al respecto así como también sobre el monto de dicho aumento, la suscripción y pago del mismo. La Junta General, luego de analizar la exposición del Gerente General y tomando en consideración los factores económicos y el volumen de los negocios de la empresa, resolvió en forma unánime elevar el capital social de la compañía en la suma de Ochocientos Dólares Americanos, mediante la emisión de dos mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de Cuarenta Centavos de Dólares Americanos cada una y, consecuentemente reformar el Estatuto Social en los términos que se menciona más adelante.

A continuación el Gerente General informa que el saldo de la cuenta Reservas por Revalorización a diciembre de 1999 es de \$1.129.724.076 y que de conformidad con el derecho preferente que la Ley confiere a los accionistas, para suscribir nuevas acciones en proporción a las que actualmente poseen, las acciones del aumento de capital acordado pueden ser suscritas por los accionistas a pro rata de sus actuales acciones, o menos que uno o varios decidan renunciar, en todo o en parte, a su derecho de preferencia. Luego de las deliberaciones al respecto, los accionistas expresan el deseo de acogerse al derecho de preferencia que les confiere la ley para suscribir las acciones del presente aumento, expresando a demás el deseo de pagarlas íntegramente con la cuenta de Reservas por Revalorización del Patrimonio, manifestando los accionistas suscriptores que la nacionalidad de todos es ecuatoriana, todo lo cual es unánimemente aprobado. Con tales antecedentes, se establece que el detalle de suscripción y pago de las acciones emitidas con motivo del aumento de capital en mención es el siguiente:

1.- GUILLERMO MARISCAL ALAVA, suscribe, (880) acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta Centavos de Dólares cada una y las paga mediante la capitalización de Trescientos Cincuenta y Dos Dólares Americanos de la cuenta de Reservas por Revalorización del Patrimonio; y.

2.- MARIA MARISCAL TAZAN, XAVIER MARISCAL TAZAN, WASHINGTON MARISCAL TAZAN, FREDDY MARISCAL TAZAN y ALEJANDRINA TAZAN DE MARISCAL, suscriben cada uno (224) acciones ordinarias y nominativas, de Cuarenta Centavos de Dólares cada una y las pagan, mediante la capitalización de Ochenta y Nueve Dólares con Setenta Centavos de Dólares Americanos, cada uno, de la cuenta de Reservas por Revalorización del Patrimonio.

Consecuentemente, la Junta General por unanimidad de votos declara íntegramente suscrito y pagado en la forma antes señalada el aumento de capital antes acordado, con lo que el cuadro de distribución de acciones, una vez convertido el capital e incrementado el mismo es el siguiente:

Accionistas	Acciones Cap.Act.	Acciones aumento	Total
Guillermo Mariscal Alava	110 US\$ 44.00	880 US\$352	1100 US\$ 440.00
Freddy Mariscal Tazan	56 US\$ 22.40	224 US\$ 89.60	280 US\$ 112.00
Xavier Mariscal Tazan	56 US\$ 22.40	224 US\$ 89.60	280 US\$ 112.00
Washington Mariscal Tazan	56 US\$ 22.40	224 US\$ 89.60	280 US\$ 112.00
Maria Mariscal Tazan	56 US\$ 22.40	224 US\$ 89.60	280 US\$ 112.00
Alejandrina Tazan de Mariscal	56 US\$ 22.40	224 US\$ 89.60	280 US\$ 112.00

I

Inmediatamente pasa a tratarse sobre la reforma del Estatuto Social como consecuencia de las resoluciones recientemente adoptadas, tales como el aumento de capital y la conversión de sucres a dólares del capital social de la compañía. Con lo que la Sala Inego de la deliberaciones acordó por unanimidad de votos, reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, el que en el futuro será del tenor siguiente:

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de MIL DOLARES AMERICANOS (US\$1,000.00) dividido en dos mil quinientas (2,500) acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta Centavos de Dólares Americanos cada una, numeradas del cero cero uno al dos mil quinientas inclusive. Cada acción que estuviere totalmente pagada, dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Las acciones no liberadas, tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado."

Finalmente, la Junta resolvió autorizar en forma unánime, al señor Gerente General de la compañía, o a la persona que legalmente lo subrogue o reemplaze, para que realice a nombre y en representación de la compañía todos los trámites legales para el perfeccionamiento total del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, así como para que otorgue y suscriba la pertinente escritura pública.

No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que, el Presidente declara concluida la Sesión y la levanta siendo las 11h00.- f) Guillermo Mariscal Alava, Presidente.- f) Xavier Mariscal Tazan, Secretario.- f) María Mariscal Tazan.- f) Freddy Mariscal Tazan.- f) Washington Mariscal Tazan.- f) Alejandrina Tazan de Mariscal.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL


XAVIER MARISCAL TAZAN
Secretario